

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE  
AGUASCALIENTES.**

**04 DE JULIO DE 2023**

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre siendo las nueve horas con veinte minutos del día cuatro de julio de 2023, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes / Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, situado en calle Los Conos 105 Fraccionamiento Ojocaliente-INEGI, CP. 20196 Aguascalientes, Ags., se dieron cita los siguientes servidores públicos miembros del Comité de Transparencia, EL LIC. JOEL MOISÉS VALDEZ LÓPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL ARQ. JUAN DE DIOS NAJERA OCHOA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA LIC. SANDRA LUCIA VILLALOBOS MARTÍNEZ VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**

**TÍTULO SÉPTIMO**

**PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Capítulo I**

**Del Procedimiento de Acceso a la Información**

*Artículo 132. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán*

Sandra

A 9

ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Una vez lo anterior en estos términos se procede al inicio de los trabajos de la presente sesión

## ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Se somete solicitud de prórroga para su aprobación modificación o revocación.
4. Asuntos Generales.

A continuación, se da inicio con el desahogo del día.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Acto continuo se procede a realizar el pase de lista determinándose que, estando presentes la mayoría de los servidores públicos, se declara Quórum Legal y se continúa con el Orden del Día planteado, pasándose al siguiente punto.

### 2.- APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Lic. Oscar Mario García Bárcenas en calidad de Secretario del Comité de Transparencia pone a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, el que es aprobado por **UNANIMIDAD** de los servidores públicos presentes.

### 3. SE SOMETE SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA SU APROBACIÓN O REVOCACIÓN.

Acto continuo el Lic. Oscar Mario García Bárcenas de conformidad con el **artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, somete a consideración de los miembros del Comité presentes a fin de confirmar o revocar la solicitud de prórroga con numero de oficio **UNPOL/DJ/017/VII/2023** emitido por la **Dirección Jurídica de esta Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes**, en relación a lo requerido en la solicitud de información recibida el día **20 de junio de 2023** que fue realizada por el **solicitante: “ ”** a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia** con número de folio **012970723000004**.

De tal manera que se procede al análisis del contenido del oficio UNPOL/DJ/017/VII/2023 el cual manifiesta lo siguiente:

"Por medio del presente escrito y de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se me tenga por solicitando una **prórroga** a este **Comité de Transparencia del sujeto obligado Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes**, para entregar la información referente a la solicitud que fue requerida por el solicitante: " " el día **20/06/2023** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **012970723000004**.

Una vez lo anterior se señala que debido a las actividades que se realizan en esta Dirección, no se ha podido recopilar en su totalidad la información solicitada, por tal motivo dejo en su consideración la presente petición, esto con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración quedando a sus órdenes para cualquier aclaración."

### **CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA.**

El Comité de Transparencia de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, **en ejercicio de sus facultades y en base a la solicitud de prórroga con numero de oficio UNPOL/DJ/017/VII/2023 emitido por la Dirección Jurídica de esta Universidad, realiza el análisis de la información con la finalidad de dar cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública, considerando la confirmación, modificación o revocación de la solicitud antes mencionada.**

### **FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA.**

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto al artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. que a la letra señala:

### **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**Artículo 132.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Sandoval



## RESOLUTIVOS.

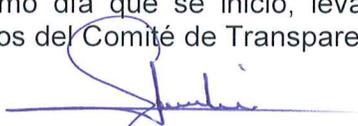
Conforme a la hipótesis del precepto legal citado con antelación, el presente Comité de Transparencia, determina que la solicitud de prórroga, encuadra con el siguiente razonamiento:

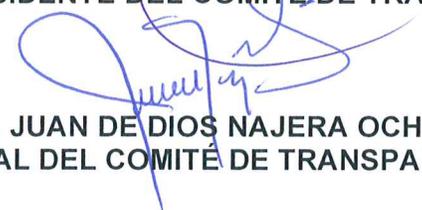
1. En virtud de lo anterior al considerarse las diversas actividades que se realizan en la Dirección Jurídica misma que posee el carácter de titular de la información parcial que debe presentarse, y al no haberse podido recopilar en su totalidad la información solicitada en el plazo establecido, se requiere a este Comité ampliar el plazo de entrega, de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo que en este acto el Lic. Oscar Mario García Bárcenas somete a la consideración de los miembros presentes del Comité el confirmar la solicitud de prórroga, de tal manera que tomando en consideración los argumentos expuestos con anterioridad, es que este Comité de Transparencia al realizar el análisis de la información proporcionada por la Dirección Jurídica de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, se desprende de la votación emitida de manera económica **UNANIMIDAD**, confirmando la **PRÓRROGA** para dar la debida atención a la solicitud de información **012970723000004**.

#### **4.-ASUNTOS GENERALES:**

No existiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, se cede el uso de la voz al Presidente de esta Comisión quien declara clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del mismo día que se inició, levantándose acta para constancia firmando los presentes miembros del Comité de Transparencia.

  
**LIC. JOEL MOISÉS VALDEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
**ARQ. JUAN DE DIOS NAJERA OCHOA**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
**LIC. SANDRA LUCÍA VILLALOBOS MARTÍNEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Esta hoja de firmas pertenece a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, de fecha 04 de junio de 2023.